

## CONSIDERANDO

*Que la Policía Nacional del Ecuador realiza permanentemente una inmensa y sacrificada actividad de preservación de la paz y seguridad ciudadana;*

*Que en cumplimiento de su deber, la institución policial arriesga la vida y la integridad física de sus miembros, en defensa y salvaguarda de los bienes y vidas de los ciudadanos;*

*Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves la labor de las instituciones y de sus miembros por alcanzar el cabal cumplimiento de sus obligaciones; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*



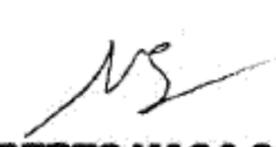
Resaltar la actividad profesional y el eficiente cumplimiento del deber del señor General **MARCELO EFRAIN VEGA GUTIERREZ**, Inspector General de la Policía Nacional, y por su destacada labor frente a esta noble Institución, por su profesionalismo responsabilidad y eficiencia en las tareas a él encomendadas.

Enaltecer su dedicación y gestión desinteresada en beneficio de la comunidad y nombrarlo como un ejemplo para presentes y futuras generaciones policiales.

El Honorable **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor General Marcelo Efraín Vega Gutiérrez, Inspector General de la Policía Nacional, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**

SUFORMA 104, 30.09.03